RECOMENDACIONES

Las recomendaciones estarán basadas en las conclusiones realizadas; una de las recomendaciones es que en próximos censos se cambie el diseño censal a utilizar y no se utilice el del año 2000, pues con éste a causa de que un directivo podía empadronarse como profesor, se ocasionó falta de respuesta, sesgos y por ende deformaciones en la información del directivo y de los planteles que dirigen.

Se sugiere que sean revisado el recurso de profesores y directivos, en cuanto a niveles de instrucción que éstos alcanzan, dado que todavía existen directivos y profesores que laboran con niveles de instrucción de primaria impartiendo clases en planteles educativos

Se recomienda que tanto directivos como profesores, que no es suficiente tener niveles de instrucción de bachillerato, postbachillerato o superior, sino que además intenten optar por títulos de postgrado.

En cuanto a las edades del recurso humano fiscal se pudo notar en las conclusiones que existe un porcentaje relativamente alto de directivos, profesores y personal clasificado como Otros que tienen entre 75 y 85 años, cual es la explicación de que personal con estas edades este trabajando en el magisterio todavía, se recomienda redistribuir el recurso y optar por contratar gente con menos edad y mayor preparación.

En cuanto a las escuelas del sector rural, se recomienda que el profesor o directivo que labora en estas escuelas, viva en la escuela o en la comunidad, pues si el profesor o directivo viven en lugares diferentes a estos, pueden presentarse inconvenientes, como que no asista todos los días a impartir sus clases, porque podría suceder que el lugar donde se encuentra ubicada la escuela sea de difícil acceso, o si es temporada de invierno sea aún más complicado asistir al plantel, además si el viviera en la escuela o en la comunidad sería una persona que se daría cuenta de la problemática de la comunidad y con una persona que ya tenga un nivel de instrucción de por lo menos bachillerato, podrían surgir cosas buenas.